



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 2145/99

Expte. 2.449/99

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.

Visto la facturación correspondiente al servicio postal consumido por el Archivo General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el período marzo/junio de 1999, y

### CONSIDERANDO:

Que el Servicio Administrativo Financiero del Poder Judicial de la Nación ha abonado las facturas correspondientes a dicha cuenta N° 1183, por lo que pide el reintegro a esta Dirección de Administración.

Que corresponde acceder a lo solicitado en tanto el gasto es atribuible a un organismo con dependencia directa del Tribunal.

Que el Departamento de Liquidaciones indica que no existe otra liquidación anterior a la presente por idéntico concepto.

Que obra a fs. 36 la afectación provisional de fondos.

Por ello, y en virtud a la facultad establecida en la Resolución N° 3398/98,

### SE RESUELVE:

Autorizar a la liquidación y pago del reintegro solicitado por la Dirección de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, correspondiente al servicio de correo asignado al Archivo general del Tribunal por el período marzo a junio de 1999 y por un importe de pesos mil doscientos doce con veintitres ( \$ 1.212,23)

Regístrese y vuelva para su trámite.

  
Cr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION